



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 30 /2023

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 38.741/2019, caratulado “Ministerio de salud- s/ rendición de cuentas SAF 70 FF 113, 476 – Plan Nacer – Ejercicio 2019”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al ejercicio 2019 y la deuda de tesorería del ejercicio 2019 pagado en el 2020 – Fuentes de Financiamiento 113, 476 – Plan Nacer – Ejercicio 2019; y
Que con fecha 07 de diciembre de 2022 la Sub Relatora Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2019 \$11.466.841,00 y la Deuda de Tesorería correspondientes al Ejercicio 2019 pagado en el 2020 por \$269.685,00 del SAF 70 - Ministerio de Salud - Fuente de Financiamiento 113, 476 – Plan Nacer, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS QUINIENTOS VEINTISÉIS (\$11.736.526,00), declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Jimena PALACIO